



FECHA DE INFORME:

Guatemala, 30 de junio de 2026.

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	AUGUSTO ENRIQUE NORIEGA MORALES	NIT:	4179463
NÚMERO DE CONTRATO:	029-312-2026-DGA-MCD	PLAZO DE CONTRATO:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026
SERVICIOS (TÉCNICOS O PROFESIONALES):	SERVICIOS TÉCNICOS	ACUERDO MINISTERIAL:	2-2026
PERIODO DEL INFORME:	DEL 02/01/2026 AL 30/06/2026		

OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus **SERVICIOS TÉCNICOS** para el **DEPARTAMENTO EDITORIAL CULTURA DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN DE LAS ARTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (**según Clausula de contrato: Tercera**).

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO: (CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO)

- Apoyé el fiel cumplimiento de las políticas y objetivos de la Ley de Fomento del Libro;
- Apoyé el desarrollo de las Políticas Nacionales del Libro, la Lectura y las Bibliotecas;
- Apoyé el fomento de la concertación entre los actores que intervienen en la producción, difusión y hábitos de la lectura;
- Brindé apoyo a los programas del hábito de la lectura en toda la República de Guatemala;
- Apoyé a las bibliotecas del país para promover programas de lectura;
- Apoyé el cumplimiento de los Derechos de Autor y en la orientación de la distribución de las obras;
- Apoyé las obras de autores guatemaltecos, dentro y fuera del país;
- Apoyé e impulsar estructuras que facilitaron el desarrollo y la divulgación de las obras de los autores guatemaltecos;
- Apoyé la coordinación entre las editoriales del país;
- Apoyé la creación de sitios y archivos con información sobre la producción de libros nacionales y extranjeros;
- Apoyé la promoción y difusión de premios o reconocimientos de autores guatemaltecos;
- Apoyé en la organización, promoción y difusión del Premio Nacional de la Literatura Miguel Ángel Asturias;
- Brindé apoyo a las tareas del Consejo Nacional del Libro en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Fomento del Libro, Decreto Ley 58-89 del Congreso de la República;
- Apoyé en la realización de actividades de difusión de obras de autores guatemaltecos, a nivel nacional;
- Apoyé en otras actividades relacionadas con la contratación.


AUGUSTO ENRIQUE NORIEGA MORALES
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA


Lcda. Hanna Isabel Orellana Beitze
Jefe de Departamento Sustantivo II
Departamento Editorial Cultura
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deporte
HANNA ISABEL ORELLANA BEITZE
NOMBRE DE LA AUTORIDAD QUE EVALÚA LOS SERVICIOS
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)